



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN TELECOMUNICACIONES

Requisitos:

- * Carta simple del Operador dirigida al titular de la entidad
- * Copia de la resolución emitida por el Ministerio mediante la cual se otorga concesión al operador para prestar el servicio público de telecomunicaciones expedida por el Ministerio o en el caso de las empresas de valor añadido, de la resolución a que se refiere el artículo 33 del TUO de la Ley de Telecomunicaciones.
- * De ser el caso memoria descriptiva y planos de ubicaciones detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones materia de trámite, suscritos por un ingeniero civil y/o electrónico o de telecomunicaciones, según corresponda, ambos colegiados, adjuntando el certificado de inscripción y habilidad vigentes expedido por el Colegio de Ingenieros del Perú.
- * Plan de Trabajo de acuerdo a ley
- * Pago de la tasa o derecho administrativo

TARIFA:

	HORARIO	COSTO
* Lunes a Viernes De 08:00 a.m. A 04:45 p.m.		0,69% de la UIT VIGENTE